**El Plan de Desarrollo de Bogotá hizo a un lado a los guardas de seguridad**

**Bogotá, 21 de mayo de 2024.** En el Plan de Desarrollo, la Alcaldía de Bogotá propuso varias estrategias de seguridad como la creación de un Cuerpo Civil de Servicios Urbanos, para “responder de manera inmediata a situaciones que afecten la seguridad y la convivencia de la ciudadanía”, en la que estarían incluidas entidades distritales y organismos de seguridad y justicia, pero no mencionan la vigilancia privada, que hoy cuenta con más de 70 mil guardas de seguridad en la ciudad, pero además, en sus objetivos estratégicos el proyecto tampoco menciona cómo podría articularse la vigilancia y seguridad privada con la estrategia de Bogotá Camina Segura, bandera de la actual administración del Distrito Capital.

De acuerdo con las Empresas Colombianas de Seguridad, ECOS, gremio que asocia a varias de las empresas más grandes de vigilancia y seguridad privada en el país, los niveles de inseguridad de Bogotá necesitan urgentemente la articulación de todos los actores de la seguridad, por lo que no se puede dejar por fuera a la vigilancia privada que hoy hace presencia en al menos el 98% del territorio de la ciudad.

“En las 78 páginas que tiene el Plan de Desarrollo no se menciona ni una sola vez la articulación de la vigilancia privada con la policía, ni con la ciudadanía, y hay que recordar que son los guardas, los que están presentes o en cercanías a la mayoría de hechos delictivos de la ciudad, están en toda la propiedad horizontal, académica, empresarial e industrial de la ciudad. El secretario de Seguridad había prometido que las empresas de seguridad son un socio estratégico para la seguridad de Bogotá no lo estamos viendo plasmado en su Plan de Desarrollo”, dijo el director ejecutivo de ECOS, Harry González.

Es importante aclarar que la creación del Cuerpo Civil de Servicios Urbanos hace parte del Capítulo Bogotá Avanza en Seguridad, del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 y dice textualmente: “La Administración Distrital, en el marco de las acciones orientadas por la seguridad integral, consolidará un Cuerpo Civil de Servicios Urbanos, conformado por entidades distritales y organismos de seguridad y justicia para que puedan responder de manera inmediata a situaciones que afecten la seguridad y la convivencia de la ciudadanía”.

